



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis del mes de enero del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Primera Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a firmar Convenio de Coordinación con la Comisión Nacional del Agua con el objeto de que El Municipio custodie, conserve y mantenga la zona federal adyacente a la margen izquierda del rio ancho la cual es propiedad federal.-----
- 5.- El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben las Condiciones Generales del Trabajo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Jocotepec Jalisco, con una vigencia de 10 años a partir de su aprobación, buscando continuar con los actuales lineamientos que rigen al sindicato y solo se modifiquen en caso de ser necesario o requerido por leyes que sufran alguna modificación.-

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, gestione, y lleve a cabo la contratación de uno o varios financiamientos por un monto de hasta \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.) más, en su caso, las cantidades necesarias para demás gastos y costos relacionados con la contratación que se generen, a un plazo de hasta 10 años, a efecto de destinarse a el refinanciamiento de su deuda pública vigente.

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

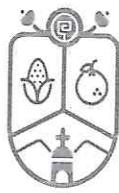
-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. José Miguel Gómez López en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón en su carácter de Síndico, Lic. Rogelio Ramos Pérez en su carácter de Secretario General y Lic. Bertha Marcela Góngora Jiménez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **\$89,910.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Jocotepec; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la solicitud de apoyo que remite el encargado del evento altruista denominado MARATON ARTISTICO "A CORAZON ABIERTO" a realizarse el día 25 de febrero de 2024 en la localidad de San Juan Cosala, en la que solicitan el apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), necesarios para el pago de escenario y sonido.-----

9.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles al Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y Encargada de la Hacienda Pública LIC. Bertha Marcela Góngora Jiménez, a **participar y a firmar CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN** de los recursos financieros a erogar para el siguiente proyecto:

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Monto
1	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en la calle Niños Héroe entre calle Degollado y calle Iturbide en el Barrio la Calabaza de la Cabecera Municipal de Jocotepec, municipio de Jocotepec, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$89,910.00

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	REPERFORACIÓN (PROFUNDIZACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL INTERVALO DE 100 ML A 200 ML CON ADEME DE 12" DE ¼) UBICADO EN EL ATRIO DEL TEMPLO DEL SR. DEL MONTE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$3'149,400.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024 O FAIS RAMO 33 2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	RENTA DE MAQUINARIA PESADA, RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTOS DIVERSOS
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIAS
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN PRIVADA GUADALUPE VICTORIA
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO, DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIO HIDROLÓGICO, GEOHIDROLÓGICO Y GEOFÍSICOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DESLINDES PARA PROYECTOS NUEVOS DE GESTIÓN
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIAS
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE A 250 ML
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTÁN
MONTO DEL PROYECTO:	\$3'121,560.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024 O FAIS RAMO 33 2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

15.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe reconocer la propiedad y posesión a favor del H. Ayuntamiento de Jocotepec de la parcela numero 63 Z2 P3/3 con una extensión de 32,262.64 metros cuadrados en el Ejido la loma, lugar que se utilizaba para verter los residuos sólidos producidos en el Municipio de Jocotepec desde el año 1999.-----

16.- Asuntos Generales.-----

17.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

- 1.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----
- 2.-C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----
- 3.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----
- 4.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----
- 5.-C. REGIDORA, C.ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.-----
- 6.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----
- 7.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----
- 8.- C. REGIDOR, MZV. HUGO DAVID GARCIA VARGAS.-----
- 9.- C. REGIDOR, C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES.-----
- 10.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**.-----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Agrégame una petición del grupo altruista y organizador del maratón artístico a corazón abierto tiene un apoyo al gobierno municipal de Jocotepec para con ayuda del sonido y con el escenario ya lo explico"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"someter seis punto de proyecto de obra pública en los temas de recursos hídricos de perforación y ya les explico y un reconocimiento de posesión del proyecto y clausura de la basurero."

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K. yrb.', 'García', and others.]

8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

TERCER PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la Vigésima Segunda sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2023.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a firmar Convenio de Coordinación con la Comisión Nacional del Agua con el objeto de que El Municipio custodie, conserve y mantenga la zona federal adyacente a la margen izquierda del rio ancho la cual es propiedad federal.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin]



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO CUARTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"bien este este tema desde que yo fui secretario y síndico en el 2000 venías luchando y presentamos una iniciativa en aquel entonces para la administración para custodia y vigilancia en la zona Federal basada razonado en que al municipio es la primera autoridad a la cual la gente busca soluciones porque cuando se va recorriendo la laguna hay gente que empieza a poner alambrado, escalones y demás de hecho me acuerdo en aquel entonces un pescador que se le sacó un ojo al hombre diario pasaba por el mismo lugar y un día a las 4 de la mañana se fue para la pesca y bueno pues no vio el alambre que ya lo habían puesto y se llevó no en todas las administraciones en las que yo estuve como regidor y también desde la pasada hemos estado insistiendo más no había respuesta por parte de la Conagua hoy sin pedirla ni buscarla sino solita llegó en la Conagua pero sabedores de que nosotros lo hemos estado pidiendo y nos presenta ya el contrato donde nos piden que hagamos nosotros un levantamiento que lo teníamos pero necesito revisar si todavía tienen el del 2000 de las coordenadas al exactamente de la u que es del municipio de Jocotepec esto se va a manejar con Tizapan y Tuxcueca y qué vamos a tener posibilidades las concesiones otorgadas y que estén vigentes se siguen respetando pero que va a entrar al municipio va a poder una vez que se aprueben modificar la ley de ingresos para también nosotros generar aquí un cobro como predial de esas zonas para que con ese recurso se puede equipar el gobierno con este cuatrimotos y con personal para estar realizando día a día la vigilancia que no cierren los caminos porque si se fijan hay gente que empieza a circular hasta dónde va el agua ya no puedes pasar entonces empiezan a circular y y ya no

hay ni tránsito y luego hay gente que se empieza a apoderar como propiedad entonces esto nos va a permitir que ya en lo próximo las autoridades municipales no hagan lo que hacemos actualmente que decimos no tenemos facultades de meterme en temas federales ahí si vamos a tener facultades pero simplemente para administrar, supervisar la zona Federal se va a anunciar una vez de que ya los municipios de Tizapan y Tuxcueca y que seamos los primeros que arrancaríamos de los 16 municipios del lado de Jalisco que hay y después entraríamos ya a buscar un acuerdo con Venustiano Carranza y otros de lo que es el Estado de Michoacán porque ya este es un tema Federal”

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“Chapala no entraría?”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Lo que pasa que están arrancando con nosotros la idea yo mi sugerencia fue que se presente esto a la AIPROMADES para que todos los municipios entren me dijo me parece bien presidente pero ya vengo a arrancar porque de hecho la iniciativa arranca con ustedes o sea fue porque yo había estado presentado como de oficio era la que estoy lo mismo entonces se presentó y yo les llamé rápido a lo que fue a Tizapan, Tuxcueca le comenté Alejandro encantado pero ya aterrícenlo entonces dijo el de conagua a ver yo les aviento de una vez ya el formato autorícenlo y en la próxima sesión que tengan la airpomades preséntelo ustedes como para que esto ya se haga el general a todos los que estamos coordinando con el agua y que así lo quieran el gasto que le va significado al municipio que espero no tener que erogarlos nosotros porque repito en el 2000 sí es un levantamiento deben de estar en obras públicas este los archivos es el mandar hacer un levantamiento topográfico con las coreanas UTM para que nosotros podamos entregarle a la CONAGU cuál es la zona que le corresponde al municipio de Jocotepec y ya está el de firmar vamos a empezar este año a lo que es regularizar pero no va a ser hasta las próximas administraciones que seguramente ya lo van a poder aplicar con mayor esperamos que no lo ocupen este aplicar esperamos que hayan buenos temporales de lluvia y que se regresen la laguna su a su causa a su caudal a su área a su vaso pero el riesgo como estamos viendo se está secando se va a venir una serie de problemas bien fuertes y bueno pues ya dejar facultado el municipio para que pueda entrarle a las broncas que bueno van a ver esperamos que no lo veamos pero vamos a ver como una voluntad que hay muchísima gente que se empieza y muros de piedra empieza aventar y malla ciclónica es que es de mi propiedad si pero tu propiedad es allá y es una de pan de cada día”

QUINTO PUNTO: El presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben las Condiciones Generales del Trabajo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Jocotepec Jalisco, con una vigencia de 10 años a partir de su aprobación, buscando continuar con los actuales lineamientos que rigen al sindicato y solo se modifiquen en caso de ser necesario o requerido por leyes que sufran alguna modificación.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

Una vez analizado el punto el Presidente Municipal a solicitud del Regidor Hugo David García Vargas solicita se posponga el punto a la siguiente sesión por lo que el Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos se posponga este punto para la siguientes sesión.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“esto no es otra cosa que ya entran que ellos presentan son las mismos periodos y que también ya vienen de ley no este poco a poco se tiene que empezar a asumir por parte del municipio la obligación de pensiones del estado pero poco a poco porque no hay el recurso dos no a todos los trabajadores del ayuntamiento les conviene pensiones del estado por ejemplo los que ya están a 15 años o 12 años de jubilarse no les conviene pensiones del estado les conviene más la jubilación como se ha hecho por parte del municipio a los que acaban de entrar sí les encantaría los pensiones pero yo ya hablé con los del sindicato no puedo meter en pensiones del estado a todos a lo mejor este año 20, 30 el próximo periodo habrá de irnos metiendo también paulatinamente de acuerdo a los recursos que se tienen porque si tú le metes la carga de pensiones del estado un sujetazo dejas este sin presupuesto y pues también tienen ellos ir viendo de forma a las posibilidades del gobierno porque pues no puedes dejar de dar prestaciones servicios públicos y demás y lo único que piden es en su contrato del trabajo pues los derechos que ya les damos no no hay mayor trascendencia es simplemente como una formalización lo que están viendo el sindicato esté

más cubierto en los temas legales que de por sí la ley ya los proteja pero pues quieren que el gobierno tenga la voluntad y es en ese tenor.”

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“hubo alguna mesa de trabajo al respecto de esto”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“sí hubo muchas reuniones donde se estuvo trabajando junto con tesorería y sindicato junto con este recurso humanos o sea por qué, porque venían Pues muchas solicitudes que pudieran tener derecho pero no habían no hay viabilidad por ejemplo esta que les estoy yo mencionando es uno de los temas que tesorería dijo a ver es que no puedes comprometer que se les aunque ya es de ley que deben de empezar a cotizar en pensiones del estado legalmente sí lo exige pero este en la práctica no es posible porque no hay recursos y tiene que ser paulatino de acuerdo a las posibilidades ese tipo de temas son tesorería todo lo que viene ahí pues este todo lo que lo que no puede hacer el municipio en el tema de recursos humanos el director también realizó todos los temas de las vacaciones no que sea realmente como viene la ley pero vienen a reformas digo trae una tendencia que ahorita no viene en ese contrato pero quieren duplicar los días de vacaciones no se siguieron”

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“ya se aprobó el tema Federal a nivel Federal antes si tenías un año como trabajador te corresponden seis días fuera ahora desde el inicio te corresponden ya doce y paulatinamente va después a 12 14 20 días y mientras más años más vacaciones”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“apegándonos a lo que ya la ley a ver para que se entienda realmente es un gesto de buena voluntad por parte del gobierno sí está cuidado el que el gobierno este el gobierno sí cuidamos en todos los puntos que sean posibles es que muchas cosas que no podemos”

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“digo porque si pues es basado a la ley no no le veo por qué este poner una vigencia de 10 años le digo el mismo gobierno que va trabajando y va llevando la tendencia se tiene que alinear a las leyes no entonces que es un punto que pues tengo mis dudas este me haya gustado que nos hayan invitado a las mesas de trabajo y este pero pues si es como lo estamos comentando que es de acuerdo a la ley de que de cada trabajador pues yo creo que pues es algo que tiene que ir incluyendo de acuerdo a las necesidades y a las a la ley que le corresponde a cada trabajador”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“el raquet club nos ha pedido como roca azul que nosotros aprobemos la concesión o los servicios que ellos prestan y antes lo hacían cada 3 años pero pues ningún gobierno iba a decir no no te los concesiono porque no tenemos la capacidad de darles la prestación de su servicio entonces qué hicieron los del raquet club ya empezaron a pedir pues hace tiempo ya hace como 20 años porque al final hay cláusulas donde tú puedes revocarlas cuando no hay posibilidades o cuando no hay condiciones algo similar con los trabajadores pues ya dándonos por 20 años la misma ley lo maneja dije mira pues no veinte nos manejamos como ya estamos autorizados 10 años no hay mayor ahora si quieren y ustedes tienen dudas sin bronca que se pase a la siguiente sesión para que lo revisen bien no hay ningún problema porque no hay ningún tinte de beneficio a nadie es solamente los



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

trabajadores si consideran y todos están de acuerdo este lo pasamos a la siguiente sesión para que lo revisen y cualquier punto que haya sin ningún problema no hay es simplemente un gesto”

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

“no hay letra chiquitas”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“No entonces que se posponga a la próxima sesión entonces ese punto solicito al pleno en razón de la petición del regidor el que se posponga hasta la próxima sesión dando el tiempo suficiente para que se revise y cualquier situación que haya en comentarios presente en tiempo y forma para modificar”

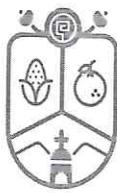
SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe solicitud de autorización para que el Municipio de Jocotepec, Jalisco, gestione, y lleve a cabo la contratación de uno o varios financiamientos por un monto de hasta \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.) más, en su caso, las cantidades necesarias para demás gastos y costos relacionados con la contratación que se generen, a un plazo de hasta 10 años, a efecto de destinarse a el refinanciamiento de su deuda pública vigente.-----

CONSIDERACIONES:

En uso de la voz del C. Presidente Municipal expone:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que el municipio es la base de la división territorial de los Estados y se establece al H. Ayuntamiento como el primer Órgano de Gobierno.
- II. La fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir del 27 de mayo de 2015, establece que: *“Los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios. Lo anterior, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en la ley correspondiente, en el marco de lo previsto en esta Constitución, y por los conceptos y hasta por los montos que las mismas aprueben. Que en ningún caso podrán destinar empréstitos para cubrir gasto corriente y que las legislaturas locales, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, deberán autorizar los montos máximos para, en las mejores condiciones del mercado, contratar dichos empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago.”*
- III. De acuerdo con lo señalado en el artículo 24, fracción VI, de la **Ley de Deuda Estatal**, que señala: *“Los Ayuntamientos en materia de contratación de financiamiento y obligaciones, tendrán las siguientes atribuciones: (...) VI. Autorizar la adhesión del Municipio a los esquemas globales de financiamiento estructurados y/o gestionados por el Gobierno del Estado y previamente autorizados por el Congreso del Estado, otorgando como garantía y/o fuente de pago los derechos y/o las cantidades que les correspondan de manera individual por concepto de aportaciones o participaciones en ingresos federales y/o estatales o ingresos propios, susceptibles de afectación;”*

- IV. En términos de lo previsto por la fracción I del artículo 36 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco "Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para: I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento"; siempre que se justifiquen en la ejecución de un programa cuyo objetivo sea la satisfacción de un servicio público o el pago de deuda, como es el presente caso;
- V. Actualmente en el Título Décimo.- *Del Programa de apoyo para el financiamiento global a Municipios o Línea de Crédito Global Municipal* del Decreto número 29510/LXIII/23 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de diciembre de 2023, mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal del año 2024, (el "**Decreto de Autorización**"), el Congreso del Estado autorizó al Municipio de Jocotepec acceso a financiamiento: i) hasta por la cantidad de \$40,289,704.23 (cuarenta millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos cuatro pesos 23/100 M.N.) para el refinanciamiento o reestructura del crédito vigente con número de inscripción P14-0518052 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y ii) hasta por la cantidad de \$12,672,610.12 (doce millones seiscientos setenta y dos mil seiscientos diez pesos 12/100 M.N.) para el refinanciamiento o reestructura del crédito vigente con número de inscripción P14-1118115 ante la SHCP, montos señalados en el anexo F de dicha Ley, que en su conjunto suman un total de \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.). Monto al que podrá acceder ya sea a través del Programa denominado Línea de Crédito Global Municipal (**Línea de Crédito Global Municipal o Programa LCGM o LCGM**) o, si obtiene mejores condiciones de mercado a través del proceso competitivo individual respectivo, de manera directa con cualquier otra institución integrante del sistema financiero mexicano que le otorgue las mejores condiciones.
- VI. El Estado celebró el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago identificado con el Número F/3087 con fecha 06 de junio de 2016, celebrado con Banco Monex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario, así como su Primer Convenio Modificadorio de fecha 31 de agosto de 2016, el Segundo Convenio Modificadorio de fecha 26 de febrero de 2018, el Tercer Convenio Modificadorio de fecha 18 de septiembre de 2018, el Cuarto Convenio Modificadorio de fecha 10 de diciembre de 2019 y su Quinto Convenio Modificadorio de fecha 11 de noviembre de 2021 (**Fideicomiso Monex F/3087**), y las modificaciones que de tiempo en tiempo se instrumenten al mismo.
- VII. De conformidad con la actual evaluación del Municipio en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que se refiere la **Ley de Disciplina Financiera**, así como la autorización contenida en el **Decreto de Autorización**, se propone adquirir en una o más operaciones de financiamiento hasta por \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.) con la Institución Financiera que proporcione las mejores condiciones de mercado para el Municipio como resultado de la instrumentación de un proceso competitivo individual, a efecto de destinarse a el refinanciamiento de su deuda pública vigente. Monto que se encuentra comprendido dentro del total autorizado en el Anexo F del **Decreto de Autorización**.
- VIII. Asimismo, el Presidente Municipal recordó a los miembros del H. Ayuntamiento que conforme al artículo 36 fracciones I, IV y XI, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para efectos de aprobar la adquisición de financiamiento se requiere de la votación de al menos las dos terceras partes de los integrantes del H. Ayuntamiento.



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Jocotepec, Jalisco para que durante el ejercicio fiscal 2024 y por conducto del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, gestionen y contraten un financiamientos por un monto de hasta \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.) más, en su caso, las cantidades necesarias para demás gastos y costos relacionados con la contratación que se generen. Monto que se encuentra previsto en los límites máximos establecidos en el Anexo F del **Decreto de Autorización** y que se deberá adquirir en las mejores condiciones de mercado. Las operaciones autorizadas deberán ser contratadas con una o más instituciones del Sistema Financiero Mexicano que opere en territorio nacional, ser pagaderas en moneda en curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, dentro del territorio nacional y prever su expresa prohibición de su cesión a extranjeros. No podrán exceder del plazo de hasta 10 años, contados a partir de la celebración y/o disposición de cada financiamiento correspondiente, en el entendido que los instrumentos jurídicos que se formalicen deberán precisar el plazo máximo en días y una fecha específica de vencimiento de la operación de que se trate. Para lo relativo a los gastos y costos relacionados con la contratación deberá observarse lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.-----

SEGUNDO.- En términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción XXV, de la **Ley de Disciplina Financiera** y el artículo 25, fracción II, inciso c), numeral 1, del Reglamento del

Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, artículo 2, fracción XV, de la **Ley de Deuda Estatal** y el artículo 16, fracción tercera del Reglamento del Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "**Reglamento Estatal**") se autoriza que los recursos que se obtengan en virtud del financiamiento autorizado en el numeral anterior sean destinados hasta la cantidad de \$52,962,314.35 (cincuenta y dos millones novecientos sesenta y dos mil trescientos catorce pesos 35/100 M.N.) para el refinanciamiento del saldo insoluto de los siguientes créditos:

Acreeedor	Monto original contratado (pesos)	Fecha de contratación	Clave de Registro SHCP	Clave de Registro Local	Saldo al 31 de diciembre de 2023 (pesos)	Fecha de Vencimiento
Total	\$73,588,115.42				52,962,314.35	
Banobras	\$54,688,115.42	18 - 08 - 2017	P14 - 0518052	017/2017.	40,289,704.23	18 - 02 - 2033
Banobras	\$18,900,000.00	31 - 10 - 2018	P14 - 1118115	013/2018.	12,672,610.12	29 - 04 - 2029

TERCERO.- Se autoriza al Municipio para que sin perjuicio de afectaciones previas y en su caso conviniendo el esquema de desafectaciones y de las nuevas afectaciones afecte como fuente de pago y/o garantía y/o fuente alterna de pago de dichas operaciones un porcentaje necesario y suficiente de sus ingresos por concepto de participaciones en ingresos federales, porcentaje que tendrá como límite de (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio al **Fideicomiso Monex F/3087**.

CUARTO. En caso que el financiamiento autorizado se adquiriera bajo el Programa **LCGM** y el **Decreto de Autorización**, se autoriza al Municipio para que se adhiera como Fideicomitente Adherente del **Fideicomiso Monex F/3087**, y las modificaciones que de tiempo en tiempo se instrumenten al mismo, para que este funja como mecanismo de Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio a través de sus funcionarios facultados para celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado **Fideicomiso Monex F/3087**, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos del artículo 52 del **Decreto de Autorización** y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al **Fideicomiso Monex F/3087** y el Convenio de Reconocimiento



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

de Adeudo con el Estado, el Municipio requerirá de la previa aprobación de este H. Ayuntamiento y de la anuencia de los **Fideicomisarios B** inscritos. Asimismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subroge en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la **Línea de Crédito Global Municipal**, el Estado tendrá el derecho a (i) retener y/o compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

QUINTO- Se autoriza al Municipio a participar como beneficiario del **Fideicomiso Monex F/3087**, constituido por la Secretaría de la Hacienda Pública como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por el artículo 8º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios y el Título Décimo del **Decreto de Autorización**, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al **Fideicomiso Monex F/3087** para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

SEXTO.- Para la ejecución de los acuerdos de la presente autorización se faculta al Presidente Municipal para que de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y en su caso el convenio de inversión con el Estado, así como todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito.

SÉPTIMO. Se autoriza al Municipio para contratar, en caso de considerar conveniente, instrumentos derivados tales como contratos de cobertura de tasa de intereses de los denominados Caps o de intercambio de tasas de intereses de los denominados Swaps o de cualquier otro tipo, para mitigar los riesgos de la tasa de intereses asociados al mercado de dinero, conforme a las condiciones de mercado, así como contratos de garantía, durante la vigencia del o los financiamientos contratados al amparo de la presente autorización, el Municipio podrá mas no deberá ser obligatorio. Del mismo modo, podrán darse por terminados, en los términos contractuales que los rigen, los instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que tengan contratadas en relación con los créditos a refinanciar, o convenir con las partes relacionadas las modificaciones o vinculación de dichos instrumentos a los nuevos créditos contratados.

OCTAVO.- Las operaciones realizadas conforme a la presente autorización, según corresponda, deberán inscribirse en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes

Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios que lleva a cabo la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y en el Registro Público Único, que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 9° de la Ley de Coordinación Fiscal, la **Ley de Deuda Estatal**, el **Reglamento del Registro Estatal**, el **Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios** y demás normas aplicables. En caso de que la normatividad federal, estatal o general correspondiente establezca forma distinta de registro, las inscripciones deberán realizarse en términos de la misma.

NOVENO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y artículos 24 último párrafo, 42 penúltimo y último párrafos de la **Ley de Deuda Estatal**, a efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Funcionario encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio en el que perciba los recursos y notifique tales ajustes a este H. Ayuntamiento y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

DÉCIMO.- El Municipio deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del o los financiamientos que se celebren con sustento en la presente autorización, el importe o partida que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda, en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del o los financiamientos.

DÉCIMO PRIMERO.- Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, en caso que el financiamiento autorizado se adquiera bajo el **Programa LCGM**, se autoriza al Municipio por conducto del Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del **Fideicomiso Monex F/3087**, incluyendo los convenios necesarios para la ejecución de la obra.

DÉCIMO SEGUNDO .- Con el propósito de acreditar la obtención del financiamiento autorizado en las mejores condiciones de mercado, se autoriza al C. Funcionario encargado de la Hacienda Municipal a llevar a cabo un Proceso Competitivo Individual para efectos de contratar el financiamiento que se autoriza en el artículo primero bajo las mejores condiciones de mercado, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la **Ley de Disciplina Financiera**, y con base en sus resultados, se determine adherirse al **Programa LCGM** o bien contrate el financiamiento sin el respaldo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

El monto que se autoriza contratar en el artículo primero se encuentra previsto en los límites máximos establecidos en el **Anexo F del Decreto de Autorización**, financiamiento que podrá adquirirse:



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

- I. Al amparo de los lineamientos de la **Línea de Crédito Global Municipal** a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios del Decreto de Autorización o bien
- II. Contratar dicho monto cuando las condiciones derivadas del proceso competitivo individual o directo resulten mejores que la **LCGM** por lo que se podrá efectuar su contratación sin el respaldo financiero del Estado, siempre y cuando lo haga en mejores condiciones de mercado.

DÉCIMO TERCERO.- Se aprueba que las autorizaciones otorgadas en el presente para la adquisición de financiamientos y obligaciones, se podrá ejercer durante el ejercicio fiscal 2024.

DÉCIMO CUARTO. Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

DÉCIMO QUINTO.- La presente autorización fue autorizada por el voto de las dos terceras partes de los integrantes del H. Ayuntamiento previo análisis del destino del o los empréstitos y obligaciones, de la capacidad de pago, de la fuente de pago del Municipio, y con fundamento en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 22, 24 y 25 de la **Ley de Disciplina Financiera y demás normatividad aplicable y conducente.**

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION.

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"bien ese punto es exactamente lo mismo que aprobamos ya por mayoría absoluta totalmente todos estuvimos de acuerdo porque se está volviendo a someter una porque la hemos seguido abonando y está reduciendo la cantidad y de hecho va a tener reducciones y hasta lo mejor hasta abril porque es hasta cuándo se va a ejecutar por qué otra vez la aprobación porque esto lo probamos el año pasado y por un tema de la secretaría de finanzas no liberaron el recurso entonces ahora me dice banobras lo que ya probaron ustedes y que en los mismos términos la cantidad ya se ya es se redujo pues obviamente este gobierno ya no va a disfrutar tanto de las mieles de tener más liquidez ya van a ser las siguientes administraciones porque esto repito se va a andar Terminando de ofrecer ya que publiquen y todo hasta como abril y se necesita volver a someter porque ya es otro año fiscal ya es 2024 eso es todo es exactamente lo que ya probamos nomás con la reducción un poco menos y el año 2024 pero es enteramente lo que ya aprobamos y yo que quisieran no volverlo a tocarlo pero pues me lo pidió banobras obligadamente lo tienes que hacer y si no lo aprovechas pues lo aprovechas el programa de apoyo"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"De hecho aquí tengo el acta que es del 7 de noviembre del 2023 es el punto séptimo donde se aprueba este mismo crédito pero con una diferencia de noviembre que fueron 53 millones el refinanciamiento perdón no de hecho es como 600 de hecho traigo el acta y está firmada"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"nada mas como dice carlín es refinanciamiento y como tal que nos presenten la tasa que se va a manejar"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“.60”

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"a la hora que votes di en los mismos términos solamente con la aclaración de que cambien el año y reducido."

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

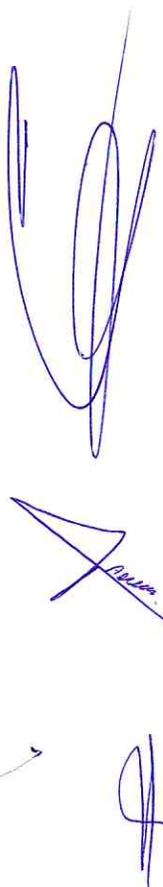
-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autoriza a los funcionarios públicos Lic. José Miguel Gómez López en su carácter de Presidente Municipal, Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón en su carácter de Síndico, Lic. Rogelio Ramos Pérez en su carácter de Secretario General y Lic. Bertha Marcela Góngora Jiménez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban el **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el que este último transfiera recursos federales en calidad de subsidio, hasta por la cantidad de **\$89,910.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)**, según lo establecido en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal de 2024 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del año 2023, suscrito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de la Hacienda Pública

SEGUNDO.- Se autoriza a recibir y destinar los recursos federales en calidad de subsidio, que se recibirán por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; al proyecto, señalado en el ANEXO 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal, lleve a cabo las acciones del proyecto señalado.

TERCERO.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento de Jocotepec; derivadas de la celebración del **CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN**, se afectan las participaciones estatales presente y futuras que le correspondan al Municipio del Impuesto sobre Nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad





Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

necesaria para el reintegro de los subsidios federales transferidos, en los términos establecidos en el convenio.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"nada más menciona un anexo 1 y si sería bueno hacer mención de todas las obras de pavimentación que se van hacer"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"aquí solamente estamos aprobando la firma del convenio posteriormente en uno de los puntos que trae el síndico se va a mencionar en qué se va a ejecutar el programa si recuerdan años pasados también ya hemos aprobado el mismo cada año darles el subsidio son alrededor de 30"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"que se genera todas las regulaciones que se hacen de vehículo legalizado y le reparte junto a la República Mexicana y me toca los equipos municipios y ahorita aquí tengo otro punto podemos ser acreedores a y ya en el mismo"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

“no puede ir al mismo punto ahorita nos autorizan la firma del convenio y posteriormente se aprueba en qué se va destinar el recurso”

OCTAVO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la solicitud de apoyo que remite el encargado del evento altruista denominado MARATON ARTISTICO “A CORAZON ABIERTO” a realizarse el día 25 de febrero de 2024 en la localidad de San Juan Cosala, en la que solicitan el apoyo económico por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), necesarios para el pago de escenario y sonido.-----

Una vez analizado el punto se aprueban los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se apruebe el apoyo por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N), por parte del Gobierno de Jocotepec para el pago de escenario y sonido para el evento altruista denominado MARATON ARTISTICO “A CORAZON ABIERTO” a realizarse el día 25 de febrero de 2024 en la localidad de San Juan Cosala.-----

SEGUNDO.- Se instruyan a la dirección de Promoción Económica y Turismo para buscar patrocinios con empresas, instituciones económicas o personas altruistas y se recabe la cantidad que resta para completar los \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) necesarios para el pago de escenario y sonido.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----



COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"lo de la solicitud cada año esta agrupación es en una iniciativa ciudadana hacen un maratón artístico desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche donde con ese recurso apoyan a personas con enfermedades este pues delicadas que a criterio de ese comité que tienen este lo deciden y apoyan para los gastos que se requieran ha sido un éxito porque esa ese tipo de eventos hasta ahorita no se ha politizado no se ha manejado con colores ni nada este simplemente es una cuestión ciudadana y lo que piden al gobierno es un apoyo pedían el escenario y pedían este el sonido el gasto de eso quieren uno profesional que anda en los 50 que traemos ahorita que van a hablar los siguientes temas que vienen de urgencia este y como no sé cómo anda de dinero le dije de entrada yo lo presento y propongo un gasto de \$20,000 por parte del municipio que ya cuenten con él porque ocupan su cuenta de acuerdo también se instruye para que la dirección de desarrollo económico del ayuntamiento y turismo nos apoyen a buscar con las empresas con las instituciones que haya y con las cuestiones de agrupaciones económicas en el municipio aparte por ejemplo ir con el balneario de San Juan ir con el cotzalan ir con varias personas que son altruistas pero ya hacerlo a manera oficial del gobierno apoyando esta causa para que logremos y uno de los problemas lograr los 50,000 o más de el objetivo es lograr es \$50,000 que es el escenario del sonido pero sin limitarnos al entregar ese dinero simplemente estamos facultados y estamos con toda con toda la posibilidad de supervisar que ese dinero se gasta en eso no si el municipio da un peso bueno supervisar que si no vaya a esa causa y ya nos metemos a más porque ya es una iniciativa social y bueno este yo le dije que va porque de ese mismo evento ellos generan donativos y demás de la población y ha sido algo que les ha causado muy buenos efectos para la gente"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"no me contestaste la pregunta lo que pasa que nos están pidiendo el escenario y el audio este y mi pregunta era les vamos a poner el escenario el audio o les vamos a entregar el dinero todavía dijiste que el dinero porque no sé si vieron el escenario que estuvo los cuatro últimos días aquí en las en los festejos del señor del monte este lo conseguimos a muy buen precio y esta persona pues espera bien pudiéramos hablar con él a ver no si se puede si le sirve ese audio a mí se me hace que era a un audio profesional pero que lo vean y yo con gusto los contacto"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"créeme digo haznos llegar los datos y se los vamos a ir como una referencia yo creo que más cuando lo piden pues es de buena fe y es con la mejor intención y deben de recibir también de nosotros todas las sugerencias si hay forma y nos consigues buen precio los contacto ellos porque creo que es lo que acabas de mencionar equipo pues es profesional creo que es suficiente y ayudarían mucho digo y no nada más esto que sigo ahorita el punto que se está manejando es para que todas aquellas personas que quieren sumarse esta causa ojalá sea replicada también con la gente del chante de Nextipac de todas las comunidades porque vaya que sí ayuda muchísimo a personas con enfermedades cronicodegenerativas que son muy costosas y que han sacado adelante ya varios casos"

NOVENO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles al Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López, Síndico Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón, Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez y Encargada de la Hacienda Pública LIC. Bertha Marcela Góngora Jiménez, a **participar y a firmar CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS QUE SE DESTINARÁN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACIÓN** de los recursos financieros a erogar para el siguiente proyecto:

N° Proyecto	Nombre del Proyecto	Localidad	Monto
1	Bacheo superficial aislado con mezcla asfáltica en la calle Niños Héroe entre calle Degollado y calle Iturbide en el Barrio la Calabaza de la Cabecera Municipal de Jocotepec, municipio de Jocotepec, Jalisco.	Cabecera Municipal	\$89,910.00

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO A PUNTOS DE OBRAS PÚBLICAS DURANTE LA SESION.



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Del punto que comentamos ahorita que se aprobaba firmar el convenio nos llega la cantidad al municipio nos tocan 89,000 pesos de la repartición del ramo general 23 la intención no es mucho el recurso que llegan se le empate todos los municipios del país y se pretende para que se use en un bacheo superficial aislado con mezclas báltica con la calle Niños Héroes entre Calle degollado y calle Iturbide en el barrio de la calabaza de la cabecera municipal de Jocotepec es pequeño el presupuesto pero con eso Obras Públicas ya hizo su dictamen y dice que sí le alcanza a para hacer esa obra y pues dejar un poquito ya saneado esas calles que sí lo requieren entonces es solamente 89,000 del convenio calle Niños Héroes entre Degollado y Iturbide"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"porque acá abajo entre degollado y Morelos está un bache bien cabrón ahí entre el tope o sea por la Niños Héroes este cruzando este Morelos adelante está un tope casi donde está la mueblería creo que hay una mueblería este casi ahí afuera y la veterinaria ahí está un bache algo feo pueden ir a darle una visitada ahí"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"yo le comento, el otro punto es autorización para perforación de pozo profundo en el intervalo de 100 m lineales a 200 m lineales con ademe de 12 de un cuarto ubicada en el atrio del Templo del señor del monte por una cantidad de 3 millones 149,400 lo cual saldría de cuenta corriente 2024 o en su caso del fallo ramo 33 2024 la situación ya la conocemos se le acabó la bendición al pozo que muchos años dio y de urgencia porque tenemos una situación muy complicada todo lo que es hacia la zona norte Carrizal zona centro por el tema que dejó el desabasto del pozo de agua"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"ya se hizo el estudio correspondiente"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"De hecho ahorita también derivado de eso ya han hecho varios pero sí nos piden que hagamos otro actualizado 2024 para poder acreditar las líneas de operación en dado caso que fuera del faís ram33 entonces es la petición secretario continuamos con el siguiente. se tiene una solicitud para que se haga la renta de maquinaria pesada renta de equipo de herramientas menores para mantenimientos diversos en cabecera municipal delegaciones y agencias hasta por un monto de \$600,000 para dar mantenimiento a las obras y pozos también se solicita la aprobación para el equipamiento del pozo profundo en privada Guadalupe Victoria en San Juan Cosalá hasta por la cantidad de 1,500,000 perdón ya habíamos aprobado que lo equipáramos con un millón 500,000 hasta \$1,500 nos piden que ratifiquemos el punto pero cambiemos la cantidad ya no va a ser un millón y medio van a ser 900,000 bajo a la hora de la cotización y el presupuesto entonces sería. Modificar el punto y que se elimine un millón y medio y bajar la 900,000 otro de los puntos es"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"la maquinaria pesada para qué es"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"para el tema de mantenimiento en las obras y también para lo de los pozos hasta \$600,000 cabecera delegaciones y agencias para que se le dé mantenimiento todos el otro que se

solicita es un estudio de mecánica de suelo de cálculo estructural estudio hidrológico e hidrológico y geofísico levantamiento topográficos y deslindes para proyectos de nueva gestión en cabecera municipal delegaciones agencias hasta por un mínimo de \$300,000 mi intención es de que en todos los puntos que estamos teniendo situaciones críticas de agua se lanzan y hagan puros club de mecánicas hidrológicos todo para ver dónde más podemos perforar es hasta un monto de \$300,000 estos serían de cuenta corriente que no hay manera de hacerlo en el fais y el último es la perforación de un oso profundo para la extracción de agua potable a 250 m de lineales de profundidad en San Pedro tesistan por un costo de 3,120,560 de cuenta corriente o en su caso del fais ramo 33 lo tenían planeado a 16 me parece pero creo que hicieron la reducción a 12 para tema de que sea más más barato por ahí también el apoyo que se vea las empresas seguimos en la gestión y no se recaudó la totalidad y hasta el momento no ha sido entregado entonces su intención es aprobarlo de una vez no podemos esperarnos a tanto tiempo la gente de San Pedro también casi no tiene agua y pues la intención es perforar y ver como conseguimos el 3,121 560"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"De hecho habían hablado de ellos de perforar y nosotros equipar pero hasta como van las cosas lo más seguro es que un año complicada las productoras o sea ya me notificaron no dicen que no pero no dicen ya que ellos se harían cargo y pues nosotros ya nos vamos a esperar"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

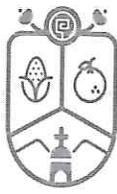
"también de bueno aprovechando después del proceso se va a necesitar una línea de conducción porque donde se pretende la perforación del pozo es donde está el oxo a bordo de carretera o como unos 500 m donde hacen la curvita en San Pedro del lado izquierdo es un terreno de la familia Ramírez también cuando están diciendo que ellos nos ayudan en la aportación pero como no tenemos redes de distribución ahí tendríamos que hacer más o menos una regla de 500 m para llevarla ante el depósito y otra vez el depósito aventarle al pueblo porque hablaban de conectarla directa si conectamos directo a la red porque va a ser muy preciosa los primeros depósito y el depósito ya a distribuir va a ser menor aprobación pero se va a ocupar toda la conexión"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"nomás me comentan del sonido que está encargado coordinando estas tareas Jonathan Rodríguez me dice que lo que comentas de hecho que ya lo cotizaron con él también pero si alguien nos puede conseguir más barato adelante dice ya nos movimos buscamos todas las posibilidades esa es la que encontramos pero dice pero si hay alguien que en esas características no lo consiga adelante"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"hay que checar las características hay en las que estuvieron aquí porque a lo mejor hay alguna modificación que lo eleve"



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

DÉCIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REPERFORACIÓN (PROFUNDIZACIÓN DE POZO PROFUNDO EN EL INTERVALO DE 100 ML A 200 ML CON ADEME DE 12" DE ¼) UBICADO EN EL ATRIO DEL TEMPLO DEL SR. DEL MONTE
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$3'149,400.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024 O FAIS RAMO 33 2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	RENTA DE MAQUINARIA PESADA, RENTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS MENORES PARA MANTENIMIENTOS DIVERSOS
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIAS
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR UN MONTO DE \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jcotepc, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN PRIVADA GUADALUPE VICTORIA
LOCALIDAD:	SAN JUAN COSALA
MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR LA CANTIDAD DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el Ejercicio Fiscal 2024, en el Municipio de Jocotepec, Jalisco:

NOMBRE DEL PROYECTO:	ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELO, DE CÁLCULO ESTRUCTURAL, ESTUDIO HIDROLÓGICO, GEOHIDROLÓGICO Y GEOFÍSICOS, LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, DESLINDES PARA PROYECTOS NUEVOS DE GESTIÓN
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL, DELEGACIONES Y AGENCIAS
POR UN MONTO DEL PROYECTO:	HASTA POR UN MONTO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

DÉCIMO CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	PERFORACIÓN DE UN POZO PROFUNDO PARA LA EXTRACCIÓN DE AGUA POTABLE A 250 ML
LOCALIDAD:	SAN PEDRO TESISTÁN
MONTO DEL PROYECTO:	\$3'121,560.00 (TRES MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024 O FAIS RAMO 33 2024 DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

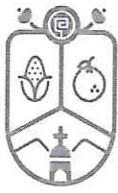
No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO QUINTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe reconocer la propiedad y posesión a favor del H. Ayuntamiento de Jocotepec de la parcela numero 63 Z2 P3/3 con una extensión de 32,262.64 metros cuadrados en el Ejido la loma, lugar que se utilizaba para verter los residuos sólidos producidos en el Municipio de Jocotepec desde el año 1999.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	A FAVOR
8	MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	FALTA

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL DECIMO QUINTO PUNTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"El tema de hacer la clausura por temas auditoría toda vez que el terreno proviene del núcleo ejidal en 1999 en la administración de José Olmedo se adjudicó ese terreno vía un contrato que firmó con el propietario en ese tiempo nunca realizaron la formalización pero a lo largo de 20 años el municipio tiró ahí los residuos que se generaban en Jocotepec tenemos las sanciones que son de proepa por el tema del impacto ambiental que se generó con el tiradero cielo abierto y con la finalidad de que nosotros podamos meterle el recurso público a un área en la cual en la cual hay áreas regulares de propiedad necesitamos hacer un reconocimiento de la propiedad al municipio como posesionario para que nos digan que era recursos público cómo lo metiste lo que no tiene estructural como tenemos los documentos firmados en ese tiempo por los propietarios las sanciones correspondientes necesitamos hacer el acta donde hacemos el reconocimiento de la posición a favor del municipio con intención derogar el gasto y finiquitar por fines impacto general que se está generando entonces más que nada es ese reconocimiento de la oposición para estar en aptitud de poder gastar recursos en la obra que se pretende hacer en el basurero alguna duda"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"no más aclaración el punto se va a redactar de acuerdo a lo que comentó el síndico pero este vamos a esperar que auditoría nos dé bien la redacción más o menos de lo que acaba de decir para tratar de cubrir sí que no podemos gastar dinero del municipio"

DECIMO SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES.-----

PRIMER PUNTO.- El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"he recibido yo algunas preguntas por parte de los ciudadanos en este caso de los que practican el deportes el fútbol en una de las últimas sesiones se mencionó aquí que se iban a repartir los \$500,000 que se habían asignado a uniformes deportivos este que ya estaban

los uniformes que ya estaban por llegar que se iban a repartir y no sé qué son como seis equipos que me hablaron que no les llegó nada no se repartieron pasó ahí"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"No todavía no yo sé patrón no sé lo detuvieron ya en diciembre por las fiestas y luego ya en enero con las fiestas de enero hasta donde yo sé este lo van a repartir en Febrero"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Beto reyes tiene toda la información pero ya lo tienen ellos en Bodega pero hasta ahorita ningún equipo se le ha repartido"

El Regidor Hugo David García Vargas hace uso de la voz:

"Ah okay bueno esa era una nada más pues ahí contestación para los que me preguntaron, este hace también como dos meses le pedí apoyo para poner unas lámparas en la privada del 500 así le llaman otra vez está por Morelos hacia Nextipac este más o menos a media a medio tramo de la Calle Morelos ahí en Nextipac este los ciudadanos al ver que no había respuesta este compraron ya el material que se necesita ya no más este autorizar ahí a alumbrado público a ver si les hacen la conexión"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"fijate que no es de que se nos haya pasado yo para toda la gente que estaba esperando nos ha estado pidiendo de forma encarecida la comisión que ya no que lo que no está regularizados pero que sea por producto de ellos les doy el ejemplo el malecón Malecón Jocotepec tiene problemas de Electricidad y en una ocasión este con la mejor intención quiero decirle Armando Pérez encabezó a un grupo ahí de locatarios e hicieron ellos la obra por alguien que les digo que iba a ser más barata y al final les hizo la obra toda mal hecha pues bueno llegó la comisión nos quiso cortar y se hizo un problema ahí ya llegamos de acuerdo con la comisión de que se iba a obligar a los locatarios a generar la inversión que se requiere para que la luz esté de manera regular y nosotros nos asumíamos como un coadyuvante en apoyarlos con algo hasta donde viéramos y sigue detenido ese tema porque no ha habido recursos comento este tema el malecón porque ese es algo similar en muchas zonas irregulares de la población me han estado pidiendo lámpara me están pidiendo electrificaciones y el superintendente me pidió mi dijo ya no me hagan hasta que no no revisemos nosotros porque mira si el cable no es el autorizado si la posteridad no lo autorizada va para abajo y la otra me han estado hablando de zapotitán del huejo de los ranchos porque se les caen se les caen las cuchillas y ya hicieron un operativo la comisión y muchos medidores no estaban de acuerdo a la demanda pero lo que sí me dijeron es de que también hay una demanda ahorita de energía que están haciendo unas obras para poderla repartir y resolver ya en una ocasión lo comenté la comisión federal el Gobierno Federal le hizo un reporte importante al recurso que deben de manejar ellos para estar actualizando las redes más por el crecimiento que hay irregular con eso nos dicen ya cualquier lamparita que les pidan les pedimos respeto avísenos y supervisamos nosotros encantados que la gente le entre porque no nos alcanza nosotros pero usted presidente no vuelva a meter mano porque las multas van a ser con todo porque nos arma un despapaye a la hora de la demanda en la energía la que nosotros tenemos autorizando entonces tuvimos que detenernos porque ahora tenemos que presentar yo nada lo presentamos un escrito dándoles todas las zonas irregulares que hay en el municipio para que nos ayuden



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

a poner la portería a ellos les conviene porque hay muchísima gente que no paga luz y con eso ellos recibirían pero no ha habido inversión y por eso nosotros nos frenamos ahorita porque son muchísimos casos el molino es otro que ya se arregló el periodo pasado una parte gestionamos y logramos una gran parte del movimiento no hay otra que tiene ese problema y seguido me llaman y ahorita la bronca que nosotros tuvimos muy fuerte fue el tema de los pozos con las fiestas hubo una demanda una sobre demanda de luz y entonces los Pozos en la noche se tronaron las cuchillas y pues en la mañana sorpresa no hay agua entonces de por sí no hay agua y luego todavía dejamos de suministrar por esa situación yo he pedido a la gente comprensión lo único que pediría es lo más que pidamos a la comisión que lo dicen que sea el cableado para no cubrir nosotros en una responsabilidad que ya me la señalo la comisión”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“ahí en el malecón quiere decir que no tienen entonces contadores”

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“una área así la primera área sí la ala 2 que se arrancó el proyecto en el 2015 2018 este no quedó porque había una cuando me hicieron había una subestación sumergible de hecho pero no fue suficiente y además ya estaba mal porque esa lesión desde cuando Mario él dejó una subestación ahí y yo les fui dando chanza este de alguna manera por la necesidad de la gente si tú vas y checas todas las instalaciones de esa ala todas están un cableado a flor de piel y desde ahí incumplen porque si hay un cable pelado o algo puede ejecutar a alguien no en la administración pasada llegaron y les cortaron la luz y les querían meter una multa nos quiere meter al gobierno por nosotros entre comillas pensamos que nosotros la estábamos haciendo así entonces ya llegamos a esos acuerdos pero como el monto es fuertecito yo le dije a ver eso es una responsabilidad de los porque no es un beneficio directo al municipio la luz municipal sí la pagamos nosotros pero eso ya la deben de pagar ustedes pues como fue mucho ahí quedó y ahí le fueron dando largas y largas y se están colgando de la luz pública y también de otros locatarios les echan la mano y se están pasando la energía eléctrica esa es la realidad y ya se comían de hecho Armando Pérez en esa ocasión porque pues y lo digo así porque no creo que lo haya hecho él también tiene un local ahí lo haya hecho con una mala intención este trajeron una persona que había trabajado en la Comisión Federal y les hizo el proyecto pero nada que ver entre usted dijo ni siquiera está el proyecto ingresado a la comisión federal mucho menos autorizado entonces otra vez nos quedamos con la con la intención de multar la hemos estado negociando pero el gasto sí es alto igual puede pedirle a Karina que me haga llegar en la próxima sesión se los presento cuánto es la cotización ya es mucho dinero”

El Regidor Guadalupe Israel Camarena Flores hace uso de la voz:

“y porque desde un principio de haber antes de poner ya los locales con todo y el contador para ya quitarnos una bronca”

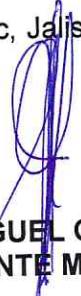
El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“Sí de hecho todo se hizo desde otras administraciones las asignaciones de hecho no nada más del 2015-2018 ya había espacios autorizados desde el 2012-2015 ya luego ya el siguiente 2015 2018 la incrementó y así se pero se les ha aclarado el gasto de luz es de ustedes el drenaje tiene que poner sus plantas o conectarse ya hay una red que hemos

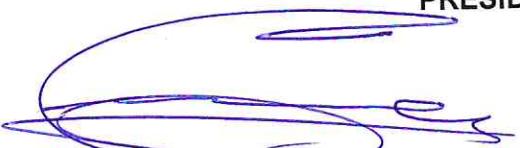
estado haciendo ahí sí se van a poder conectar pues hemos estado tratando de resolver pero el día a día ya no nos llegan los problemas ya calentitos y ahorita este pues estamos con la presión porque la comisión nos está requiriendo de que muy bien entonces si ya no hay otro asunto penal”

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **15:10 horas del día 26 de enero de 2024.**



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CARLOS ALBERTO ZÚNIGA CHACÓN
SINDICO



C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
REGIDORA



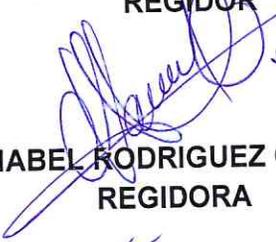
C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR



C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR



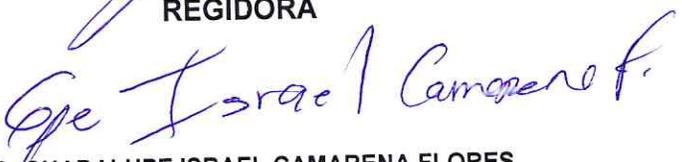
LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA



C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA



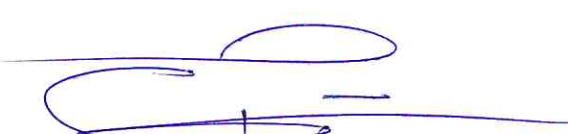
MVZ. HUGO DAVID GARCIA VARGAS
REGIDOR



C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES
REGIDOR



C. JOSE MANUEL HARO CHACON
REGIDOR



LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL